La Consolidada de Seguros

0115100042350093058 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0018 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº: 1510004235 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.448.757.796

(GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS)

Que resulte obligado a efectuarle:

1330658-8 - GIRETT OVELAR, NORMA ISABEL

Con domicilio en **SAUCE CASI CAPITAN INSFRAN Nº 254 4TO BARRIO - LUQUE**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1539/2019 - "Adquisición de Postes de Hormigon Armado, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"- Lotes Nº 18, ID Nº 369.095, Contrato Nº 7920/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **20/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **19/12/2020**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	10.536.363.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.053.637.-
Premio:	Gs.	11.590.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	11.590.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**

Desde: **20/12/2019** Hasta: **19/12/2020**

Asunción, 20 de diciembre de 2019

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

ENDOSO Nº 001/002 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 1510004235.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

ASEGURADO: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

TOMADOR: **GIRETT OVELAR, NORMA ISABEL**

OBJETO: **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1539/2019 - "Adquisición de Postes de Hormigon Armado, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"- Lotes Nº 18, ID Nº 369.095, Contrato Nº 7920/2019.-**

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la Suma Asegurada de la póliza queda disminuida según el siguiente detalle:

SUMA ASEGURADA ANTERIOR: Gs. 1.448.757.796.-
DISMINUCIÓN DE CAPITAL: Gs. ~~724.378.898~~.-
SUMA ASEGURADA ACTUAL: Gs. 724.378.898.- G-A

Queda establecido que la Suma Asegurada de la póliza es de **Gs. 724.378.898 (GUARANIES SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO).**

Esta garantía está en vigencia hasta el **19/12/2020.**

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Asunción, 02 de Enero del año 2019.-

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico